

NOTA DE PRENSA

PROPUESTA DE NUEVAS MEDIDAS TRIBUTARIAS TEMPORALES CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA

AEDAF PLANTEA UN IVA SUPERREDUCIDO PARA DETERMINADOS SERVICIOS DEL SECTOR TURÍSTICO

- AEDAF propone una serie de modificaciones y enmiendas de carácter temporal en el IVA, Impuestos de Sociedades e IRPF que ayuden a refloatar la economía
- Los asesores fiscales plantean medidas “quirúrgicas” inmediatas que permitan a las empresas continuar con su actividad y crear empleo
- La Asociación defiende que la fiscalidad no debe ser un obstáculo para ayudar a las empresas a superar el efecto de la pandemia

Madrid, miércoles 29 de julio 2020.- La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha presentado esta mañana en rueda de prensa virtual una nueva propuesta de medidas tributarias puntuales, con el fin de *“impulsar el objetivo de acelerar la reactivación de la actividad empresarial, fortaleciendo el tejido empresarial y la competitividad, y también el objetivo de generación de riqueza y creación de empleo.”*

En palabras de Stella Raventós, presidente de AEDAF, *“Europa va a mandar sus fondos. La recuperación de la economía española no puede basarse en la recaudación inmediata de impuestos, porque de esa forma lo único que logramos es hundir más a las empresas, que están ya en una situación muy difícil. Aplicar estas medidas que proponemos permitirá, además, que las empresas creen empleo y, por tanto, aumentará las cotizaciones. Apelamos al sentido de estado y a la responsabilidad de los distintos grupos parlamentarios, a quienes hemos enviado nuestra propuesta, para que la tengan en cuenta en la próxima negociación de la Ley de Presupuestos. Con la economía no se debería hacer demagogia política”*

Daniel Gómez-Olano, coordinador del Grupo de Expertos de Asesores Internos ha explicado que *“hemos querido hacer propuestas realistas, poco ambiciosas. Nos hemos centrado en medidas muy concretas orientadas a aliviar la situación estresada de liquidez de nuestras empresas y a incentivar la inversión, pero que a la vez no comprometan los ingresos tributarios del Estado a medio plazo.”*

Por su parte, David Gómez Aragón, coordinador del Grupo de Expertos de IVA de AEDAF, ha añadido que *“no se trata de una reflexión profunda ni de cambios estructurales: ya habrá tiempo de eso. Es más bien una serie de medidas quirúrgicas urgentes y con un límite temporal, porque la situación así lo requiere. Además, no*

estamos proponiendo nada que no se haya aplicado en otros países que dependen menos que España del sector turístico.”

Las reformas normativas propuestas por AEDAF están orientadas a la consecución de los siguientes objetivos:

1. Mejorar la liquidez de las empresas y de los autónomos.
2. Dinamizar la economía española.
3. Fomentar el acceso a la financiación de nuevos proyectos emprendedores.
4. Superar, en algunos casos, posibles conflictos de nuestra normativa con el Derecho comunitario.
5. Introducir en el territorio común del Estado algunos incentivos fiscales ya introducidos en otros territorios de nuestro país, para mitigar los efectos de la pandemia, evitando así posibles deslocalizaciones de actividades y efectos económicos indeseados.
6. No arriesgar los objetivos de consolidación fiscal y presupuestaria del Estado español.

En la rueda de prensa han participado también Eduardo Gracia, vicesecretario de la Comisión Directiva de AEDAF; Daniel Gómez-Olano, coordinador del Grupo de Expertos de Asesores Internos; Blanca Usón, coordinadora del Grupo de Expertos del Impuesto sobre Sociedades y Contabilidad; y David Gómez Aragón, coordinador del Grupo de Expertos de IVA.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.300 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.